



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

USO DE MESA DE PARTES

FORMULARIO
004/17.02

TRANSPORTE TERRESTRE TRANSFRONTERIZO

Señor (a)
Director(a) Servicios de Transporte Terrestre
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" solo uno)

Transporte Tacna (Perú) - Arica (Chile):			
DSTT-042 Permiso originario para el servicio de transporte colectivo regular de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)	<input type="checkbox"/>	DSTT-046 Permisos ocasionales para el servicio de transporte turístico en circuito cerrado entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)	<input type="checkbox"/>
DSTT-043 Renovación del permiso originario para el servicio de transporte colectivo regular de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)	<input type="checkbox"/>	DSTT-047 Permisos ocasionales para transporte de carga entre Tacna (Perú) y Arica (Chile).	<input type="checkbox"/>
DSTT-044 Permiso complementario para el servicio de transporte colectivo regular de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)	<input type="checkbox"/>	DSTT-048 Modificación de flota vehicular de transporte colectivo de pasajeros Tacna - Arica	<input type="checkbox"/>
DSTT-045 Renovación del permiso complementario para el servicio de transporte colectivo regular de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)	<input type="checkbox"/>		
Transporte Perú - Ecuador:			
DSTT-049 Obtención del documento único para transporte regular de servicio de pasajeros Perú y Ecuador	<input type="checkbox"/>	DSTT-051 Obtención de documento único para transporte de pasajeros en taxi Perú y Ecuador	<input type="checkbox"/>
DSTT-050 Obtención del documento único para transporte turístico Perú y Ecuador	<input type="checkbox"/>	DSTT-052 Obtención del documento único para transporte de carga Perú y Ecuador	<input type="checkbox"/>

II. NOTIFICACIÓN

La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace:
<http://casilla.mtc.gob.pe/>

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA NATURAL **NOMBRES Y APELLIDOS** _____

D.N.I. _____ ***CE** _____ ****CI** _____ **N° de RUC** _____

TELÉFONO FIJO _____ **CELULAR** _____ **CORREO ELECTRÓNICO** _____

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	

3.2 PERSONA JURÍDICA **RAZÓN SOCIAL** _____ **N° de RUC** _____

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	

3.3 REPRESENTANTE LEGAL **NOMBRES Y APELLIDOS** _____

D.N.I. _____ ***CE** _____ ****CI** _____ **N° de RUC** _____

TELÉFONO FIJO _____ **CELULAR** _____ **CORREO ELECTRÓNICO** _____

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro	Mz.	Lote	Sub Lote	Avenida / Calle / Jirón / Pasaje	N°	Int.
DISTRITO			PROVINCIA		DEPARTAMENTO	

PODER REGISTRADO EN LA OFICINA N° _____ **PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N°** _____ **ASIENTO N°** _____

IV. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

4.1 Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.³⁾

4.2 Para el procedimiento DSTT-042: Me comprometo a contar con póliza de seguro y certificado de inspección técnica durante la operación del servicio por cada vehículo ofertado

4.3 Para el procedimiento DSTT-042: Como Representante Legal cuento con plenos poderes para representar en todos los actos administrativos y judiciales en los cuales deba intervenir.

4.4 Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.

* CE: Carnet de Extranjería. **CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

¹⁾ Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

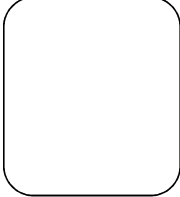
²⁾ Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

³⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FORMULARIO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDAS

V. REFRENDO DEL SOLICITANTE

		HUELLA DIGITAL
_____	_____	
APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	

PARA TODO TRÁMITE**TENER EN CUENTA:**

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de transporte internacional terrestre que atienden las Direcciones Regionales Sectoriales.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR**

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

RUBRO II : MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.

Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

La Declaración Jurada del numeral 4.1 del presente formulario, corresponde para todos los Procedimientos Administrativos.

La Declaración Jurada del numeral 4.2 del presente formulario, corresponde para los Procedimientos Administrativos: DSTT-042.

La Declaración Jurada del numeral 4.3 del presente formulario, corresponde para los Procedimientos Administrativos: DSTT-042.

La Declaración Jurada del numeral 4.4 del presente formulario, corresponde para todos los Procedimientos Administrativos.

RUBRO V: REFRENDO DEL SOLICITANTE

Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.